



11 ABR 2023

RESOLUCION DGL No.

000209

"Por medio de la cual se concede un Encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en la Ley 1960 de Junio 27 de 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, Área Funcional: Administración de la Oferta de RNR Disponibles, se encuentra en vacancia temporal.

Que la Ley No. 1960 de Junio 27 de 2.019, por la cual se modifican la Ley 909 de 2.004, el Decreto Ley 1567 de 1.998 y se dictan otras disposiciones, en el Artículo 1º, señala: El artículo 24 de la Ley 909 de 2.004, quedará así:

"Artículo 24: **Encargo.** Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Que conforme a la Resolución DGL Número 000432 de Noviembre 4 de 2.020, por la cual se ajusta y modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación, los requisitos establecidos para el cargo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, Área Funcional: Secretaría General, son:

REQUISITOS DE ESTUDIOS:

Título profesional en: Derecho, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines.
 Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.
 Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

EXPERIENCIA:

Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal y el manual específico de funciones y competencias laborales, se realizó el respectivo análisis de las hojas de vida de cada uno de los funcionarios, con el fin de determinar los funcionarios de carrera administrativa, que se encuentran desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer, y que reúnen los requisitos para ser encargados conforme al Artículo 1 de la Ley 1960 de Junio 27 de 2.019, encontrando el siguiente resultado:

[Handwritten signatures]





FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR
Profesional Universitario Código 2044 Grado 11

11 100 2023

000209

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Diana C Triana A	Ingeniera Química. Especialista en Gestión Ambiental.	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR:
Profesional Universitario Código 2044 Grado 10

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Karol Tatiana Ayala D	Contador Público. Especialista en Gerencia Tributaria. 106 meses de experiencia profesional no relacionada con las funciones del cargo a proveer	No			
Juan Carlos Malagón Porras	Contador Público. Especialista en Gerencia Tributaria. 63 meses de experiencia profesional no relacionada con las funciones del cargo a proveer	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR:
Profesional Universitario Código 2044 Grado 04

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Oscar Carvajal S	Administrador de Empresas. 53 Meses de experiencia profesional no relacionada con las funciones del cargo.	No			
Cesar M Arguello Cadena	Ingeniero Ambiental. Especialización Tecnológica en Gestión Ambiental. 74 meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo a proveer.	No			
Javier I Ariza Lopez	Ingeniero Agrónomo. Especialización en manejo biológico de cultivos. 109 meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo a proveer	No			
Leidy Johanna Ardila Remolina	Abogado. Especialista en Derecho Administrativo. 20 Meses de experiencia profesional relacionada	Si	Si	No	98.30

Verificada la información en la historia laboral del servidor público que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para ocupar el empleo en vacancia temporal, es el servidor público **LEIDY JOHANNA ARDILA REMOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.100.948.415 de San Gil**, se constató que cumple con la totalidad de los requisitos para ser encargada en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, área funcional: Administración de la Oferta de RNR Disponibles, por tanto mediante Memorando THU No. 116 de Marzo 24 de 2.023, se le ofrece el empleo en calidad de encargo.





Con Oficio de Marzo 27 de 2.023, la funcionaria Leidy Johanna Arella Remolina, informa que no está interesada en el Encargo, por tanto, se debe continuar con la verificación de cumplimiento, así:

000209

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR:

Profesional Universitario Código 2044 Grado 03

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Ana Florinda Meneses Patiño	Administrador de Empresas con énfasis en finanzas. Especialista en Gestión Pública.	No			
Henry Carrillo Ferreira	Administrador de Empresas.	No			
Maria del Carmen Gonzalez Garcia	Contador Público. Especialista en Gerencia Tributaria.	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Santos Arias Arias	Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales.	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Viviana Patricia Diaz Villamizar	Tecnólogo en gestión bancaria y de entidades financieras.	No			



ST-DER944508



[Handwritten signature]





FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Topógrafo Código 3136 Grado 10

000209

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Hernando Rivera Castañeda	Topógrafo. Tecnólogo en Recursos Naturales. Administrador Ambiental y de RNR.	No			
Jaiver Emiro Bautista Peña	Topógrafo. Ingeniero Civil. Especialista en Gerencia de Proyectos	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Willington Angarita Angarita	Tecnólogo en Recursos Naturales. Abogado. La experiencia que acredita es como Técnico. No acredita experiencia profesional relacionada	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Técnico Administrativo Código 3124 Grado 07

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Nydia Yohana Rodriguez Aparicio	Técnico Profesional en administración del recurso humano. Técnico en atención integral a la primera infancia.	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Técnico Operativo Código 3132 Grado 07

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Wilber Alonso Plata Ayala	Tecnólogo en Recursos Ambientales	No			





Luisa Fernanda Santos Calderon	Ingeniera Ambiental	No	17 ABR 2023	000209
--------------------------------	---------------------	----	-------------	--------

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Belmer Josue Carvajal	Tecnólogo en Recursos Naturales. Administrador Ambiental y de RNR. Especialista en Gestión Ambiental. Maestría en Educación Ambiental.	No			
Norberto Gómez Joya	Tecnólogo en Recursos Naturales. Administrador Ambiental y de RNR.	No			

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE OCUPAN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR: Secretario Código 4178 Grado 12

Empleado con derechos de carrera administrativa	Estudios y Experiencia que acredita en la hoja de vida el empleado	Cumplimiento de requisitos MF para el cargo a proveer	Aptitudes y Habilidades para su desempeño	Sanciones Disciplinarias en el último año	Última evaluación del desempeño
Jenifer Campos Romero	Tecnóloga Agroindustrial.	No			
Maria de Jesus Caballero Pimiento	Tecnóloga Empresarial. Profesional en Gestión Empresarial. Especialización tecnológica en gestión de proyectos	No			
Marcela Acevedo Vecino	Tecnóloga en Recursos Naturales	No			
Cecilia Alvarez Triana	Tecnóloga en Recursos Naturales	No			
Dora Elsa Pinzon Vega	Tecnóloga en administración y finanzas. Administrador de empresas y negocios internacionales. Contador Público	No			
Hector Emiro Muñoz Ocampo	Licenciado en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental. Especialista en administración de la	No			



SO 4001
CA367-1



SO 4001
ST CER944508



SO 9991
C3204-1



Normas IFA 006



IQNET
CERTIFIED
MANAGEMENT
SYSTEM



11 ABR 2023

000209

	informática educativa. Magister en gestión de la tecnología educativa.				
Mireya Pico	Bachiller académico	No			
John Edwin Bohorquez Muñeton	Bachiller académico. Estudiante 7 semestre de Administración de Empresas.	No			
Diana Milena Prada Benitez	Tecnóloga en Recursos Naturales. Tecnólogo en administración e informática. Administrador Ambiental y de RN.	No			
Natalia Patricia Muñoz Quintero	Técnico en contabilización de operaciones. Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras. Tecnólogo en contabilidad y finanzas. Contador Público. Especialista en gerencia tributaria.	No			
Yamile Cardenas Martinez	Economista.	No			
Jose Gabriel Guio Saldarriaga	Tecnólogo en gestión de redes de datos.	No			
Elsa Hernandez Franco	Tecnólogo en Recursos Naturales	No			
Idaly Santos Jaimes	Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas	No			
Luz Angelina Bueno Poveda	Tecnólogo en Recursos Naturales. Abogado. Especialista en Derecho Administrativo. 64 meses de experiencia profesional relacionada.	Si	Si	No	99.50

Verificada la información en la historia laboral de cada uno de los servidores públicos de carrera administrativa, se pudo constatar que el servidor público que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para ocupar el empleo en vacancia temporal, es **LUZ ANGELINA BUENO POVEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.706.565, que cumple con la totalidad de los requisitos para ser encargada en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, área funcional: Administración de la Oferta de RNR Disponibles, por tanto mediante Memorando THU No. 121 de Marzo 27 de 2.023, se le ofrece el empleo en calidad de encargo.

Con Oficio de Marzo 27 de 2.023, la funcionaria Luz Angelina Bueno Poveda, informa que está interesada en el Encargo.

En virtud de lo anterior,





11 ABR 2023

000209

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al servidor público LUZ ANGELINA BUENO POVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.706.565 expedida en Charalá, para que desempeñe el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, Área Funcional: Administración de la Oferta de RNR Disponibles, mientras el cargo se encuentre en Vacancia Temporal, hasta que el titular del cargo ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA, se encuentre en Comisión, para desempeñar un empelo de período, en el cargo de Personero Municipal de Pinchote.

PARAGRAFO 1º: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, antes de cumplirse el término o las circunstancias que dieron origen al encargo, el nominador, por resolución motivada podrá darlo por terminado.

PARAGRAFO 2º: Una vez culmine el encargo, deberá la funcionaria retornar al empleo del cual es titular y ostenta los derechos de carrera administrativa en la planta globalizada de personal de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: Durante el término del encargo la funcionaria objeto de encargo, percibirá la diferencia de sueldo conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.9.11 del Decreto 1083 de 2.015.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los



HECNEY ALEXEVITH AGOSTA SANCHEZ
Director General

Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado.

Revisó: Carlos Ernesto Reyes Monsalve

Revisó: Javier Roberto Quiroz Hernandez

